

**HECHO ESENCIAL**

Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A.  
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes Nº 258

Santiago, 14 de junio de 2016  
GG-1983-16

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
**Superintendente**  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
Presente

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en la Ley Nº 18.046 y en la Norma de Carácter General Nº 364 de 05 de mayo de 2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumplo con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. (la "Sociedad"):

Mediante escritura de fecha 15 de junio de 2016, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad ha suscrito con Banco Estado, Banco Bice y Banco Consorcio, un Contrato de Crédito por la cantidad total de UF 4.075.000, dividido en tres tramos. Los fondos fueron destinados para el prepago total de todas las obligaciones financieras mantenidas en razón del anterior contrato de crédito suscrito por la Sociedad con BancoEstado, Banco Consorcio y Banco Itau/Corpbanca, destinándose el saldo a dotar de fondos las cuentas de reserva y para fines generales de la Sociedad.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, se despide atentamente,



**Cristián Andrés Encalada Vidal**  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A.